

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO**

**DECRETO No. 12**

**POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, a sus habitantes hace saber:

Que el H. Congreso del Estado me ha dirigido para su publicación el siguiente

**DECRETO**

**EL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN II, Y 39 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EN NOMBRE DEL PUEBLO EXPIDE EL SIGUIENTE DECRETO, CON BASE EN LOS SIGUIENTES**

**ANTECEDENTES**

- 1.- El Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado, presentó ante este Poder Legislativo, la iniciativa de Ley con proyecto de Decreto, por medio de la cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio fiscal 2019, lo anterior mediante oficio No. DGG 1361/2018, signado por el LIC. ARMANDO RAMÓN PÉREZ GUTIÉRREZ, en representación y por ausencia del Secretario General de Gobierno.
- 2.- Mediante oficio número DPL/0064/2018, de fecha 08 de noviembre de 2018, las Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado turnaron a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, la iniciativa señalada en el punto anterior, para efectos de su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.
- 3.- Es por ello que los Diputados que integramos la Comisión que dictamina, procedemos a realizar el siguiente:

**ANÁLISIS DE LA INICIATIVA**

I.- La iniciativa presentada por el Licenciado José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado, en su exposición de motivos, señala lo siguiente:

**TOMO I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**1.1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES**

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en su artículo 58, fracción XIX, establece como obligación del Ejecutivo a mi cargo: "Remitir cada año para su aprobación al Congreso del Estado, a más tardar el 31 de octubre, y en su caso, hasta el 15 de noviembre de cada seis años, cuando con motivo del cambio de gobierno del Ejecutivo del Estado, los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado".

La iniciativa que se somete a la consideración de esa Honorable Soberanía, se elaboró con fundamento en las expectativas y proyecciones económicas que establece el Poder Ejecutivo Federal en los Pre-Criterios Generales de Política Económica, para el Ejercicio Fiscal 2019; así como en las recomendaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las expectativas que se establecen en dichos Pre-Criterios, señalan que aun cuando el panorama económico global ha mejorado en los últimos cinco años aún, se prevé un entorno externo complejo que, si bien muestra señales de una recuperación económica global más sincronizada, aún presenta riesgos a la baja.

Se advierte que, a pesar del referido entorno, la economía mexicana ha mostrado resistencia y un crecimiento sostenido y balanceado. La economía mexicana se ha mostrado resiliente gracias a la solidez de sus fundamentos macroeconómicos que se han visto robustecidos por la consolidación fiscal y una política monetaria autónoma y creíble. El avance en la implementación de las Reformas Estructurales ha favorecido el crecimiento económico.

Los pronósticos de inflación empleados son consistentes con las previsiones realizadas por el Banco de México, así como con su objetivo de inflación, para 2019 la cual se estima en un 3.0 por ciento.

Formato 7 c)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA						
Resultados de Ingresos - LDF						
Concepto	2013 <sup>1</sup>	2014 <sup>1</sup>	2015 <sup>1</sup>	2016 <sup>1</sup>	2017 <sup>1</sup>	2018 <sup>2</sup>
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>4,577,594,406</b>	<b>5,229,431,685</b>	<b>6,518,201,016</b>	<b>7,292,861,354</b>	<b>7,115,722,385</b>	<b>7,336,779,502</b>
A. Impuestos	580,288,490	632,949,338	538,033,031	647,694,472	692,692,403	801,170,243
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	286,662,140	320,796,115	320,216,375	349,316,177	369,851,875	374,983,749
E. Productos	13,017,807	40,081,096	27,028,995	88,853,571	22,289,239	30,625,025
F. Aprovechamientos	26,941,526	100,211,366	141,554,080	574,635,001	56,353,800	94,066,037
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	3,322,488,404	3,715,924,445	3,933,541,037	4,600,418,788	4,950,335,791	5,104,374,623
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	300,259,490	174,418,508	218,827,518	13,638,024	425,349,229	427,364,975
J. Transferencias	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	245,050,817	1,341,000,000	1,020,305,321	598,850,247	504,214,850
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	47,936,749	0	0	0	0	0
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>7,742,655,100</b>	<b>8,166,126,844</b>	<b>7,980,356,524</b>	<b>8,653,825,720</b>	<b>8,886,588,609</b>	<b>9,695,115,135</b>
A. Aportaciones	4,420,622,644	4,703,905,906	5,173,808,586	5,477,346,110	5,801,874,319	5,800,718,759
B. Convenios	2,003,392,789	2,132,583,966	1,387,568,632	1,640,577,280	1,485,616,204	2,228,393,028
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	11,306,989	1,422,954
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,318,639,667	1,329,636,942	1,418,963,306	1,519,209,502	1,525,371,095	1,666,003,348
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	5,385,839	72,304,037	0
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>159,963,093</b>	<b>0</b>	<b>2,166,000,000</b>	<b>200,000,000</b>	<b>526,781,000</b>	<b>788,000,000</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	159,963,093	0	2,166,000,000	200,000,000	526,781,000	788,000,000
<b>4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)</b>	<b>12,480,212,599</b>	<b>13,395,558,529</b>	<b>16,664,557,540</b>	<b>16,146,687,074</b>	<b>16,529,091,993</b>	<b>17,819,894,636</b>
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	159,963,093	0	2,166,000,000	200,000,000	526,781,000	788,000,000
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	<b>159,963,093</b>	<b>0</b>	<b>2,166,000,000</b>	<b>200,000,000</b>	<b>526,781,000</b>	<b>788,000,000</b>

<sup>1</sup> Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

<sup>2</sup> Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre del tercer trimestre de 2018 y estimados para el resto del ejercicio.

Formato 7 d)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2013	2014	2015	2016	2017	2018*
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>5,174,862,293</b>	<b>5,379,469,360</b>	<b>6,189,192,241</b>	<b>7,423,225,570</b>	<b>7,707,018,236</b>	<b>8,127,198,872</b>
A. Servicios Personales	1,409,309,684	1,844,864,903	1,430,767,846	2,011,528,818	1,890,025,957	2,012,374,442
B. Materiales y Suministros	162,306,753	198,018,334	160,515,025	170,853,756	190,982,011	165,465,704
C. Servicios Generales	249,673,917	308,192,104	425,325,870	380,641,543	667,100,602	609,383,777
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,781,545,306	1,877,131,789	1,622,176,320	2,761,693,654	2,746,315,686	2,841,047,920
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,707,924	7,908,989	19,461,779	183,377,699	34,781,979	87,308,645
F. Inversión Pública	608,407,563	60,883,565	31,753,253	260,787,301	194,800,482	62,190,972
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	18,641,315	16,950,608	55,463,713	31,280,862	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	931,424,063	1,065,146,943	1,080,564,198	1,205,442,003	1,296,819,500	1,252,541,544
I. Deuda Pública	845,768	372,125	1,363,164,237	417,619,934	686,192,018	1,096,885,868
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>7,100,569,195</b>	<b>8,575,065,727</b>	<b>9,365,672,186</b>	<b>8,484,941,137</b>	<b>8,769,146,632</b>	<b>9,202,695,764</b>
A. Servicios Personales	8,914,339	10,687,672	722,129,189	2,791,961	195,892,531	41,076,515
B. Materiales y Suministros	27,237,244	31,300,567	40,462,048	17,149,936	40,462,152	22,025,178
C. Servicios Generales	85,312,579	190,127,161	120,656,359	72,391,050	170,973,756	79,583,520
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	228,100,510	819,975,300	7,006,912,098	7,281,757,432	7,116,664,067	7,468,105,261
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	135,458,959	219,605,782	154,623,429	30,183,634	97,971,814	45,071,313
F. Inversión Pública	390,841,309	480,320,816	358,661,055	462,017,172	301,286,265	546,736,705
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	6,088,045,859	6,617,958,907	480,915,481	541,102,877	612,368,764	752,601,720
I. Deuda Pública	136,658,395	205,089,522	481,312,526	77,547,075	233,527,282	247,495,552
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>12,275,431,488</b>	<b>13,954,535,087</b>	<b>15,554,864,426</b>	<b>15,908,166,707</b>	<b>16,476,164,869</b>	<b>17,329,894,636</b>

Fuente: Cuentas Públicas Anuales, \* Informe trimestral enero- septiembre 2018. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre del tercer trimestre de 2018 y estimados para el resto del ejercicio.

## 2.5. RESUMEN DE ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES DE LOS TRABAJADORES.

En acatamiento en lo establecido en el artículo 5º de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se presenta el formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales - LDF aprobado por el CONAC.

El Estudio incluye la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la Ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el Balance Actuarial en valor presente.

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA						
Cuadro 24. INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES						
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	TOTAL
<b>Tipo de Sistema</b>						
Prestación laboral o fondo general para trabajadores del Estado o Municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral		
Beneficio Definido, contribución Definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido		
<b>Población afiliada</b>						9,759.00
<b>Activos</b>						7,474
Edad máxima						82.00
Edad mínima						15.00
Edad promedio						40.35
<b>Pensionados</b>			65.00	677.00		636.00
Edad máxima			93.00	99.00		99.00
Edad mínima			17.00	17.00		17.00
Edad promedio			62.50	63.75		63.63
<b>Jubilados</b>	1,659.00					1,659.00
Edad máxima	101.00					101.00
Edad mínima	43.00					43.00
Edad promedio	64.77					64.77
<b>Beneficiarios</b>						0.00
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)						10.69
Aportación individual al plan de pensiones como % del salario						NA
Aportación del ente público al plan de pensiones como % del salario						NA
Crecimiento esperado de los pensionados (como %)						6.46%
Crecimiento esperado de los jubilados (como %)						11.10%
Crecimiento esperado de los activos (como %)						0.602%
Edad de jubilación o pensión promedio						64.38
Esperanza de vida de edad de jubilación o pensión promedio						80.19
<b>Ingresos del Fondo</b>						0.00
Ingresos anuales al fondo de pensiones						0.00
Módulo anual integrado (sin aguijados)						1,379,206,962.38
Activos						643,052,762.84
Pensionados y jubilados (incluye beneficiarios)	626,285,823.27		10,847,280.26	103,919,679.32		0.00
Beneficiarios de pensionados y jubilados						0.00
<b>Monto mensual por pensión</b>						163,917.19
Máximo	128,213.14		66,161.66	163,917.19		313.40
Mínimo	2,664.83		663.82	313.40		23,249.77
Promedio	25,336.36		14,320.97	14,008.62		0.00
<b>Monto de la reserva</b>						0.00
<b>Valor presente de las obligaciones</b>						10,376,372,678.48
Pensiones y jubilaciones en curso de pago	8,635,610,411.93		144,847,730.76	1,285,796,334.62	301,168,201.19	20,366,446,076.36
Generación actual	18,133,679,429.09		461,896,719.90	940,776,667.96	630,069,258.41	32,486,903,907.43
Generaciones futuras	26,766,720,815.49		2,248,040,819.48	1,916,667,763.82	1,936,664,906.66	0.00
<b>Valor presente de los sueldos futuros de cotización 3%</b>						14,821,760,019.82
Generación actual						64,246,694,068.82
Generaciones futuras						0.00
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>						0.00
Pensionados y jubilados actuales						0.00
Generación actual						0.00
Pensionados y jubilados provenientes de la generación actual						0.00
Generaciones futuras						0.00
Pensionados y jubilados provenientes de generaciones futuras						0.00
<b>Deficit/superavit actuarial</b>						130,731,616,753.64
Generación actual						132,466,803,907.43
Nuevas generaciones						0.00
<b>Periodo de suficiencia</b>						2017
Año de desinscripción						3.00%
Tasa de rendimiento						
<b>Estado Actuarial</b>						

Año de elaboración del estudio actuarial: 2016

El resultado del estudio actuarial con corte al 31 de octubre de 2016, destaca lo siguiente:

Debido a que las prestaciones económicas que otorga la Ley de Pensiones del Estado de Colima, dependen de alguna contingencia, es necesario utilizar técnicas actuariales que, por medio de hipótesis de muerte, invalidez, y rotación, así como de rendimientos bancarios, incrementos salariales, etc., nos permitan encontrar los ingresos, egresos y saldos del fondo de Prestaciones Económicas, durante los próximos 100 años (170 años para pasivos contingentes), de la manera más aproximada posible.

El cálculo actuarial es la única técnica que determina el costo actual y futuro de las obligaciones del área de prestaciones económicas, proporcionando una amplia información que deberá considerarse como fundamental para definir el rumbo del Esquema de Seguridad Social, de la manera más aproximada posible.

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios indica, en su artículo 5, que la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de las Entidades Federativas deben de elaborarse conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las normas del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Además de lo anterior, para que proceda la aprobación del paquete económico por parte del Congreso Estatal, dicho paquete deberá incluir, entre otras cosas, lo siguiente:

"IV. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada tres años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la Ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente".

Hasta antes de la aprobación de la Nueva Ley de Pensiones, el sistema de pensiones y prestaciones contingentes del Estado de Colima otorgaba, en términos generales, jubilaciones a los 30 años de antigüedad para los hombres y 28 años de antigüedad para las mujeres con tope de 16 salarios mínimos y pensiones por vejez a los 60 años de edad con al menos 15 años de servicio. Otros beneficios dentro del sistema de pensiones son: pensiones por invalidez (con al menos 15 años de antigüedad), incapacidad, viudez por causas de trabajo (con al menos 15 años de antigüedad).

De los resultados de la valuación actuarial, con corte al 31 de octubre de 2016 y considerando una tasa real de rendimiento del 3.0%, podemos concluir lo siguiente:

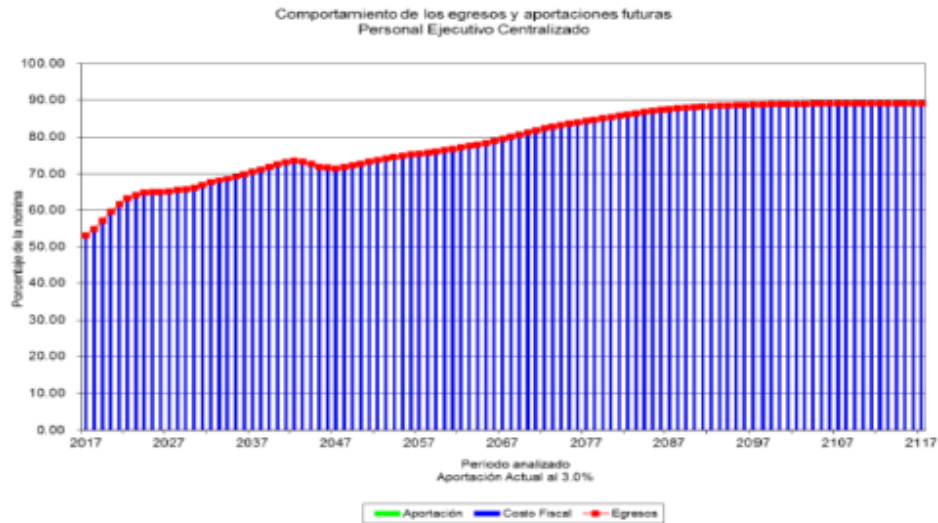
- No se cuenta con reserva alguna para hacer frente a las obligaciones al sistema de pensiones.
- El valor presente de obligaciones es de \$63,199 millones.
- El déficit actuarial sería de \$63,199 millones.
- El periodo de descapitalización es a partir de 2017.
- Dado lo anterior, para hacer frente a las obligaciones actuales y futuras del sistema de pensiones, se requiere una aportación del 76.37% de la nómina integrada del personal activo.

A continuación, se presenta el flujo de egresos, ingresos y saldos, así como la gráfica de egresos e ingresos comparada contra la nómina integrada del personal activo:

Cuadro 25. Personal Ejecutivo Centralizado						
Flujo esperado de egresos, aportaciones extraordinarias y saldos						
Tasa de rendimiento del 3.00%						
(Millones de Pesos de 2016)						
Año	Egresos	Cuotas		Aportación		Saldos
		Activos	Patrón	Extraordinarias		
2017	746.10	0.00	0.00	0.00	746.10	0.00
2018	787.43	0.00	0.00	0.00	787.43	0.00
2019	839.15	0.00	0.00	0.00	839.15	0.00
2020	894.16	0.00	0.00	0.00	894.16	0.00
2021	942.54	0.00	0.00	0.00	942.54	0.00
2022	986.84	0.00	0.00	0.00	986.84	0.00
2023	1,022.06	0.00	0.00	0.00	1,022.06	0.00
2024	1,055.45	0.00	0.00	0.00	1,055.45	0.00
2025	1,079.79	0.00	0.00	0.00	1,079.79	0.00
2026	1,105.60	0.00	0.00	0.00	1,105.60	0.00
2027	1,131.49	0.00	0.00	0.00	1,131.49	0.00
2028	1,162.81	0.00	0.00	0.00	1,162.81	0.00
2029	1,189.48	0.00	0.00	0.00	1,189.48	0.00
2030	1,221.34	0.00	0.00	0.00	1,221.34	0.00
2035	1,402.25	0.00	0.00	0.00	1,402.25	0.00
2040	1,602.30	0.00	0.00	0.00	1,602.30	0.00
2045	1,723.60	0.00	0.00	0.00	1,723.60	0.00
2050	1,875.76	0.00	0.00	0.00	1,875.76	0.00
2055	2,053.93	0.00	0.00	0.00	2,053.93	0.00
2060	2,221.17	0.00	0.00	0.00	2,221.17	0.00
2065	2,407.32	0.00	0.00	0.00	2,407.32	0.00
2070	2,623.29	0.00	0.00	0.00	2,623.29	0.00
2075	2,838.66	0.00	0.00	0.00	2,838.66	0.00
2080	3,047.91	0.00	0.00	0.00	3,047.91	0.00
2085	3,265.12	0.00	0.00	0.00	3,265.12	0.00
2090	3,473.87	0.00	0.00	0.00	3,473.87	0.00
2095	3,672.29	0.00	0.00	0.00	3,672.29	0.00
2100	3,872.20	0.00	0.00	0.00	3,872.20	0.00
2105	4,074.65	0.00	0.00	0.00	4,074.65	0.00
2110	4,285.22	0.00	0.00	0.00	4,285.22	0.00
2115	4,504.93	0.00	0.00	0.00	4,504.93	0.00
2116	4,550.42	0.00	0.00	0.00	4,550.42	0.00
2117	4,596.52	0.00	0.00	0.00	4,596.52	0.00

Año de elaboración del estudio actuarial: 2016

Empresa que elaboró el estudio actuarial: Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.



### 2.5.1. Estimación de las Pensiones, Jubilaciones, y Cuotas y Aportaciones al Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

A continuación, se presenta un resumen de los recursos ejercidos en materia de pensiones y jubilaciones durante el periodo 2013 – 2017, así como las erogaciones que se han ejercido para dichos conceptos en el ejercicio fiscal 2018, y los estimados 2019.

Cuadro 26. Pensiones y Jubilaciones 2013-2019									
Capítulo	Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018*	2018*	Estimado 2019
45000	Pensiones y Jubilaciones	399,217,011.0	439,520,717.8	484,399,051.0	582,698,516.7	685,702,189.6	755,335,363.6	541,843,549.2	842,722,473.0
45100	Pensiones	92,046,126.9	110,214,755.8	110,432,405.7	148,347,743.3	182,080,749.0	203,422,393.4	143,347,515.9	234,485,003.0
45101	Pensiones Magisterio	34,822,533.3	40,897,592.2	41,023,877.5	52,482,033.2	71,022,041.0	66,485,557.6	58,157,887.7	87,594,876.0
45102	Pensiones Burocracia	57,223,593.5	69,517,163.3	69,408,528.1	95,865,710.1	111,038,708.0	136,936,835.9	87,189,628.1	146,890,327.0
45200	Jubilaciones	307,170,884.1	329,305,962.2	373,966,645.3	434,350,773.4	503,641,440.6	551,912,970.1	398,496,033.3	608,237,470.0
45201	Jubilaciones Magisterio	138,525,097.4	147,279,741.1	154,429,640.2	190,840,620.9	214,097,289.0	232,277,362.7	158,599,512.7	250,267,449.0
45202	Jubilaciones Burocracia	170,645,786.7	182,026,221.1	219,537,005.1	243,510,152.5	289,544,151.6	319,635,607.4	239,896,520.6	357,970,021.0

Fuente: Cuentas Públicas 2013 - 2018

\*Decreto de Presupuesto 2018

\*Ejercido a sep 2018

En acatamiento a lo previsto en el artículo 60 de la Nueva Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, aprobada por el H. Congreso y que entra en vigor a partir del 1 de enero de 2019, a continuación, se proyectan las siguientes estimaciones multianuales por concepto de la Aportación Diferenciada del Poder Ejecutivo Estatal al Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

Cuadro 27. Estimación Multianual de la Aportación Diferenciada del Poder Ejecutivo Estatal al Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima		
Año	% Aportación Diferenciada de los salarios de cotización, por cada uno de sus servidores públicos inscritos al Instituto	Proyección Anual
2019	4.5	76,126,911
2020	7.5	126,878,185
2021	10.5	177,629,459
2022	13.5	228,380,733
2023	15.5	262,214,916
2024	17.5	296,049,098

Fuente: Secretaría de Administración y Gestión Pública.